

LIQUIDACIÓN DE CREDITO. PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA
GARANTIA DE BANCO DAVIVIENDA CONTRA BETTY RODRIGUEZ VASQUEZ. RAD: 2020-
003

Miguel Angel Arciniegas Bernal <marciniegas@cobranzasbeta.com.co>

Vie 18/12/2020 10:49

Para: Juzgado 08 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j08cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oscar Fernando Serrano
Montero <ofserran@cobranzasbeta.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (104 KB)

IBAGUE. MEMORIAL ALLEGA LIQUIDACION DE CREDITO - BETTY RODRIGUEZ VASQUEZ 2020-3 DAVIVIENDA (1).pdf;

Muy buenas tardes,

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Por medio de la presente y actuando en calidad de apoderado judicial, **me permito aportar la respectiva liquidación de crédito** en el proceso Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real de banco Davivienda S.A. contra Betty Rodriguez Vasquez, con radicado 2020-003.

Cordialmente,

Miguel Angel Arciniegas Bernal

Abogado

marciniegas@cobranzasbeta.com.co

Tel. (8) 2 77 11 44 Ext. 2620

Cel. 3173836046 - 3165266470

Calle 10 No. 3-76 Edificio Cámara de Comercio Of 603 Ibagué, Tol

Promociones y Cobranzas Beta S.A

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

MIGUEL ANGEL ARCINIEGAS BERNAL
ABOGADO

Señor
JUEZ 8º CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ (TOLIMA).
E. S. D.

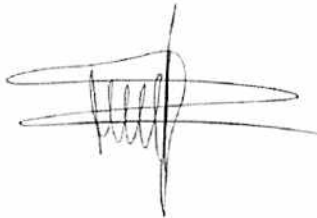
REF.: Proceso Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real de BANCO DAVIVIENDA S.A. contra BETTY RODRÍGUEZ VÁSQUEZ.

RAD: 2020-00003-00.

Obrando en mi condición de apoderado de la entidad demandante, por medio del presente escrito, me permito allegar la LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO del proceso de la referencia, con corte al 02 de diciembre de 2020, por un valor total de \$86.521.247,03.

Del señor Juez,

Atentamente,



MIGUEL ANGEL ARCINIEGAS BERNAL
C.C. No. 1.110.523.146 de Ibagué
T.P. No. 333822 del C.S. de la J.

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

DEMANDADO

BETTY RODRIGUEZ VASQUEZ

OBLIGACION

05700006600355175

FECHA PRESENTACION DEMANDA

16 DE DICIEMBRE DE 2019

INTERES MORATORIO:

18,60%

CAPITAL ACELERADO:
Capital de cuota 1

=

\$ 75.371.187,48

=

\$ 341.369,10

	desde	hasta	% diario	# de dias en mora	total % moratorio	intereses de plazo	CAPITAL	TOTAL (K) + (% MORA)
CAPITAL ACELERADO	16-dic-19	02-dic-20	0,000516666666667	353	\$ 13.746.448,41	\$ 0,00	\$ 75.371.187,48	\$ 89.117.635,89
CAPITAL CUOTA 1	27-nov-19	02-dic-20	0,000516666666667	372	\$ 65.611,14	\$ 980.630,90	\$ 341.369,10	\$ 1.387.611,14
					\$ 13.812.059,55	\$ 980.630,90	\$ 75.712.556,58	\$ 90.505.247,03
							ABONOS REALIZADOS DEL 16/12/2019 AL 02/12/2020	\$ 3.984.000,00
							TOTAL	\$ 86.521.247,03